



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION ARICA Y PARINACOTA  
 PROVINCIA DE PARINACOTA  
 I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

## ACTA N° 08/2026 CONCEJO MUNICIPAL

En Visviri, a doce días del mes de marzo del 2026, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria, siendo presidida por el Alcalde Sr. Alex Castillo Blas, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe don Eduardo Alvarado Araya, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- ALFONSO FLORES CHURA
- RICHARD VILLANUEVA HUAYLLA
- JORGE FLORES VALDES
- DELFIN ZARZURI CONDORI
- PATRICIO FLORES BLAS

### TABLA A TRATAR:

1. Se somete a aprobación Acta N° 06, del 19 de febrero del 2026, sesión ordinaria.
2. Lectura de correspondencia
3. Gestión y participación de Alcalde y Concejales
4. Se somete a votación del Honorable cuerpo de Concejales, la Asignación correspondiente, a cumplimiento del Artículo N° 3, de la Ley N° 20.198, Zonas Extremas. Esta asignación es creada mediante la publicación de la Ley N° 20.198, publicada el 09.07.2007 y está consignada en el Artículo N° 3 de dicha Ley, mediante el cual las municipalidades de la Primer, Segundan Undécima y Duodécima Regiones, las de la provincia de Palena, Isla de Pascua y Chiloé, así como la de la Isla de Juan Fernández, otorgan, a contar del 1° de enero de 2007 una bonificación no imponible a los funcionarios municipales regidos por el Título 11 del Decreto Ley N° 3.551, de 1980 y por la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
5. Exposición por parte del Concejal Presidente de la Comisión Social, Sr. Alfonso Flores Chura, respecto a los acuerdos adoptados en sesión de Comisión del 25 de febrero del 2026.
6. Exposición Plan de Trabajo, Proyecto XIII Versión del Festival de la K'illpa año 2026, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del 2026, se expone el Programa general, bases técnicas y actividades en general, por parte de la oficina de Desarrollo Productivo, en colaboración de la Consultora Agropecuaria contratada para apoyo técnico de la Oficina de Desarrollo Productivo.

7. Se somete a votación del Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención año 2026, presentada por la Organización de Base Territorial "Centro Cultural Deportivo y Social, Hijos de Ancolacane", Rol Único Tributario N° 65.182.042-1, por un valor de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). Expone el Sr. Eduardo Alvarado Araya, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
8. Puntos Varios

Siendo las 12:42 hrs. P.M. el Presidente del Concejo da por iniciada la sesión, estando todos los concejales en la mesa antes de la partida, pero al momento de dar inicio la concejala Sra. Carmen Surco Chura, se levanta de manera súbita y acelerada, sale de la sala de concejo sin informar nada, esto en medio de las palabras de inicio.

Yo, pregunto a los concejales que paso con la concejala y hago el gesto para esperar o comenzar. En este mismo tenor los demás concejales asienten con la cabeza para que continúe, les indico que eso significa que la concejala quedará ausente, puesto que el reglamento es claro que deben estar presente los concejales al inicio de la sesión.

A posterior, la concejal ingresa a la sala de reuniones y le informo que, por no estar presente al iniciar la sesión, ella quedara ausente. Ella insiste que pidió permiso para salir, cosa que no fue así, siendo testigo de esto los demás concejales, la secretaria de concejo, la DIDECO, el encargado de compras y el secretario municipal.

Ella insiste que no es correcto, puesto que ella estaba, la llamo a mesurar sus palabras y volumen de voz. Puesto que lo comenzó a elevar como también a culparme y reprochando que yo estoy acostumbrado y que todo lo hago conforme a mis criterios. Le respondo que se modere y le insisto que procedí conforme al reglamento de concejo, posteriormente ella se retira ofuscada.

### **1. SE SOMETE A APROBACIÓN ACTA N° 06, DEL 19 DE FEBRERO DEL 2026, SESIÓN ORDINARIA.**

El secretario municipal Sr. Eduardo Alvarado Araya, menciona que se deja fuera de tabla esta Acta ya que no se alcanzó enviar a los concejales

Secretario municipal, creo Sr. Alcalde que en esta ocasión usted pudo haber sido más criterioso, pero igual me gustaría escuchar la opinión de los concejales, si es que quieren expresar algo con respecto a lo que acaba de suceder con la concejala Sra. Carmen Surco Chura.

Concejal Patricio Flores, por mi parte queda ausente porque no estaba cuando se dio inicio a esta reunión.

Concejal Jorge Flores, según mi opinión esto pudo haber sido reparado ya que la colega estaba en el salón, sólo salió a responder una llamada, hubiese sido diferente si le faltaba más tiempo para llegar hasta Visviri, pero como se dice, también hay que regirse por el reglamento de concejo.

Concejal Alfonso Flores, si bien es cierto la colega Carmen estaba acá en el salón, pero cuando llegó el alcalde ella salió, por lo que según mi opinión igual hay que mantener el respeto.

Concejal Richard Villanueva, no estoy de acuerdo con la decisión que tomó el presidente del concejo, creo que debe tener más consideración con las cosas que pasan, pudo haber esperado un par de minutos, pero ya se hizo e igual hay que seguir las normas las cuales hay que respetar.

Concejal Delfín Zarzuri, hay un reglamento creado y aprobado por nosotros, aquí hay criterios y criterios, el presidente es el alcalde y es quien regula la reunión, efectivamente el alcalde da inicio a la reunión y la concejala toma su celular y sale no sé si pidió permiso yo no escuche. Una vez iniciada la sesión uno tiene derecho a pedir permiso con respeto no llegar y salir, después nos dimos cuenta que la concejala había salido desconozco porque, aquí va el criterio del presidente de preguntar a la concejala porque salió, y le pudo haber llamado la atención considerando que tenemos un reglamento. Para mi criterio se debió haber esperado, pero si el alcalde lo dejó así, él es el presidente del concejo.

Alcalde, estaba el quorum para dar inicio a la sesión.

Secretario municipal, no se trata de quorum, efectivamente se trata de criterio, ya que es una reunión importante donde se tienen que votar algunos temas y escuchar ponencias, por lo que es importante que la concejala este presente aunque usted no este de acuerdo con el tema, yo solamente le digo que efectivamente el reglamento es una instancia donde usted puede regular el concejo, la actitud y comportamiento de los concejales en relación a su presencia y hasta incluso sus dichos dentro del concejo municipal, pero por otra parte también esta el criterio, también hay 3 concejales que en forma indirecta no están de acuerdo con su decisión, y uno en forma directa si está de acuerdo con su decisión. Lo llamo a que tome consciencia de la decisión que está tomando, y si es prudente y la concejala está todavía que la invite a participar de esta reunión.

Alcalde, después de la opinaron de los concejales y del secretario municipal, resuelvo invitarla a que se sume a la reunión de concejo, dejando de lado el incidente. A lo que ella responde que no ingresará a la sala de sesiones.

## **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- ✓ OF N° 10 del 09.03.2026, de Lin-Kiu Ly Fumey, Consejera Regional, presidenta de la comisión de vivienda, para el alcalde IMGL
- ✓ OF N° 1.500 de la directora regional de Agricultura, que da respuesta al OF N° 132 IMGL del 20.02.2026, confirma participación a reunión concejo municipal del día 19 de marzo del 2026.

## **3. GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES**

**Sr. Alex Castillo Blas, Alcalde, informa que:**

Participe en una sesión de comisión en el consejo regional, instancia en la cual se abordó la distribución o asignación de los fondos disponibles PMU y PMB IRAL, los cuales se articulan a través de la Subdere con fondos del gobierno regional.

Participe en una actividad en la Asociación Chilena de Municipios, en el marco de la retroalimentación respecto al Servicio Local de Educación Chinchorro, como todos sabemos no ha funcionado bien y eso no es solamente acá sino en todas las regiones de Chile, hay una propuesta de ley que va a congelar el traspaso y otra idea de retrotraerlo, a la fecha no hay nada concreto.

Hoy día tuvimos la visita del nuevo Contralor Regional, Gonzalo Fuentealba Durán, quien asumió a contar de enero de este año, vino a visitar la municipalidad con su equipo directivo y jefes de unidades, dentro de la presentación protocolar como autoridad en el territorio, también realizo jornadas de capacitación con los funcionarios municipales y del control fronterizo, en el marco de declaración de intereses y patrimonio.

**Sr. Delfín Zarzuri Condori, Concejal, informa que:**

En esta oportunidad no tengo gestión ni participación que informar.

Tengo una consulta alcalde, nosotros podemos participar de las reuniones de comisión del gobierno regional, donde se dan a conocer el tema de los recursos, más que todo para informarnos.

Alcalde, si pueden participar, incluso estuvo la concejala Carmen Surco, pero les voy a extender la invitación ya que hay temas en los cuales ustedes tienen que estar ahí.

**Sr. Alfonso Flores Chura, Concejal, informa que:**

He estado recibiendo llamadas de los vecinos y les he dado respuesta.

Ayer me avisaron de inmigrantes que estaban ingresando por pasos no habilitados, de igual forma se aviso a los carabineros quienes hicieron una ronda y no encontraron ni vieron a nadie.

**Sr. Jorge Flores Valdés, Concejal, informa que:**

En esta oportunidad no tengo gestión ni participación que informar.

**Sr. Patricio Flores Blas, Concejal, informa que:**

En esta oportunidad no tengo gestión ni participación que informar.

**Sr. Richard Villanueva Huaylla, Concejal, informa que:**

En esta oportunidad no tengo gestión ni participación que informar.

- 4. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES, LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, A CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 3, DE LA LEY N° 20.198, ZONAS EXTREMAS. ESTA ASIGNACIÓN ES CREADA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 20.198, PUBLICADA EL 09.07.2007 Y ESTÁ CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO N° 3 DE DICHA LEY, MEDIANTE EL CUAL LAS MUNICIPALIDADES DE LA PRIMERA, SEGUNDA, UNDÉCIMA Y DUODÉCIMA REGIONES, LAS DE LA PROVINCIAS DE PALENA, ISLA DE PASCUA Y CHILOÉ, ASÍ COMO LA DE LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ, OTORGAN, A CONTAR DEL 1° DE ENERO DE 2007 UNA BONIFICACIÓN NO IMPONIBLE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES REGIDOS POR EL TÍTULO 11 DEL DECRETO LEY N° 3.551, DE 1980 Y POR LA LEY N° 18.883, QUE FIJA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

Secretario municipal, se les envió a todos los concejales la documentación relacionada con las zonas extremas para dar a conocer la Ley N° 20.198, procede a leer el texto.

Secretario municipal, se llama a votación la aprobación de la Bonificación del “Bono de Zona Extrema 2026”, establecido en base al cumplimiento de la Ley N° 20.198.

CONCEJAL SR. DELFIN ZARZURI CONDORI	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. JORGE FLORES VALDÉS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. RICHARD VILLANUEVA HUAYLLA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

De acuerdo a los resultados obtenidos, los cinco concejales presentes más el voto del Sr. Alcalde, aprueban la Bonificación adicional del “Bono de Zona Extrema 2026”, art 3 de la Ley N° 21.198.

- 5. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOCIAL, SR. ALFONSO FLORES CHURA, RESPECTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIÓN DEL 25 DE FEBRERO DEL 2026.**



Se dirige a los presentes el concejal Alfonso Flores, quien procede a dar lectura al informe que él emitió de la reunión de comisión social.


**6. EXPOSICIÓN PLAN DE TRABAJO, PROYECTO XIII VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA K'ILLPA AÑO 2026, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2026, SE EXPONE EL PROGRAMA GENERAL, BASES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES EN GENERAL, POR PARTE DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EN COLABORACIÓN DE LA CONSULTORA AGROPECUARIA CONTRATADA PARA APOYO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO.**

Concejal Delfín Zarzuri, Sr. Presidente, recuerdo que en una reunión anterior se propuso invitar a los dirigentes vecinales y al presidente de la Asociación de Ganaderos de la comuna a esta reunión ¿confirmo algún dirigente?


Secretario municipal, llegó un dirigente de Cosapilla, y si se hizo extensiva la invitación, incluso se salió a terreno a dejar la invitación y como no estaban los dirigentes se les entrego a los pobladores ahí presente.

Se dirige a los asistentes Jaime Flores, encargados de la Oficina de Desarrollo Productivo, quien junto con entregar sus saludos, entrega a cada concejal un ejemplar de las Bases del Festival de la K'illpa año 2026, que se realizará en Visviri los días, 24, 25 y 26 de abril del año en curso.

 <b>ACTIVIDADES XIII VERSIÓN</b> <b>FESTIVAL DE LA K'ILLPA</b> 	
1	<b>CEREMONIA K'ILLPA</b> Ceremonia del Floreo
2	<b>JUZGAMIENTO CAMELIDO</b> Competencia de Camélidos categoría senior y junior
3	<b>ESQUILA</b> Competencia de Esquila Tradicional
4	<b>ARTESANIA</b> Muestra y competencia de Artesanía
5	<b>GASTRONOMIA</b> Muestra y competencia de Gastronomía
6	<b>HILADOS</b> Competencia de Hilado Puska y hilado rueca eléctrica.
7	<b>CHACOS</b> Competencia de Artesanía
8	<b>LACEO Y ENCHACADO</b> Competencia de Laceo y Enchacado de llamas
9	<b>ONDEO</b> Competencia de ondeo
10	<b>SOGA</b> Competencia de Trenzado de Soga
11	<b>ÑUSTA</b> Reina del Evento
12	<b>ENSACADO DE FIBRA</b> Competencia de ensacado de fibra camélida
13	<b>CARRERA DE LLAMAS</b> Carrera tradicional de llamas



## K'ILLPA




### REQUISITOS

### EVALUACIÓN


- 6 CUPOS
- Día Viernes 24 de Abril, Jornada de la mañana → 2 familias.
- Día Sabado 24 de Abril, Jornada de la mañana → 3 familias.
- Día Domingo 26 de Abril, Jornada de la mañana → 3 familias.
- GRUPO FAMILIAR: 7 PERSONAS
- AL MENOS UN MÚSICO (NO PUEDE REPETIRSE)
- 10 ANIMALES (<2 AÑOS)
- TIEMPO: 1 HORA

- *Mejor presentación en adornos (chimpu, ropa)*
- *Marcaje en la oreja*
- *Cantos de la festividad (canción e instrumentos)*
- *Tiempo de la ceremonia (1 hora)*
- *Originalidad en la presentación*
- *Cantidad de participantes*
- *Cantidad de animales*


### PREMIACIÓN



- **Incentivo: \$1,000.000** por familia.



## JUZGAMIENTO CAMÉLIDO



### REQUISITOS

### EVALUACIÓN

- 30 CUPOS
- CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR ALPACA HUACAYA Y Q'ARA.
- MÁXIMO 2 ANIMALES INSCRITOS POR GRUPO FAMILIAR O TROPA.

- *En ambas razas se evaluarán características zoométricas, de la fibra y aspectos generales.*
- *3 Jueces expertos en camélidos sudamericanos.*



## PREMIOS JUZGAMIENTO CAMÉLIDO



### ALPACA HUACAYA

CATEGORÍA SENIOR	MONTO
1° LUGAR	\$350.000
2° LUGAR	\$250.000
3° LUGAR	\$150.000
INCENTIVO	\$80.000

CATEGORÍA JUNIOR	MONTO
1° LUGAR	\$350.000
2° LUGAR	\$250.000
3° LUGAR	\$150.000
INCENTIVO	\$80.000



### LLAMA Q'ARA

CATEGORÍA SENIOR	MONTO
1° LUGAR	\$350.000
2° LUGAR	\$250.000
3° LUGAR	\$150.000
INCENTIVO	\$80.000

CATEGORÍA JUNIOR	MONTO
1° LUGAR	\$350.000
2° LUGAR	\$250.000
3° LUGAR	\$150.000
INCENTIVO	\$80.000



## COMPETENCIA DE ESQUILA



### REQUISITOS

- 10 CUPOS (5 VARONES -5 DAMAS), EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTARSE CON:
  - 1 APOYO PARA INMOVILIZAR AL ANIMAL
  - ALPACA CON CRECIMIENTO MÁXIMO DE DOS AÑOS
  - TIJERA O CUCHILLO PARA ESQUILA
  - TRABAS O MANCUERNAS (OPCIONAL)
  - BOLSA PARA VELLÓN Y BRAGAS

### PREMIOS

- 1° LUGAR: \$200.000
- 2° LUGAR: \$150.000
- 3° LUGAR: \$100.000
- INCENTIVO: \$80.000





## MUESTRA Y COMPETENCIA DE ARTESANÍA



### GENERALIDADES Y REQUISITOS

- 8 CUPOS.
- 1 STAND-2 SILLAS-10 PERCHEROS, POR CUPO.
- LOS STAND DEBEN FUNCIONAR DURANTE LOS 3 DÍAS DE FESTIVAL O PERDERÁN EL INCENTIVO.
- PARA LA COMPETENCIA, LA PERSONA DEBE ELEGIR 3 PRENDAS (DIFERENTES) QUE SERÁN CALIFICADAS POR LOS JUECES.

### PREMIOS

- 1º LUGAR: \$200.000
- 2º LUGAR: \$150.000
- 3º LUGAR: \$100.000
- INCENTIVO: \$80.000



## MUESTRA GASTRONÓMICA



### GENERALIDADES

- 5 CUPOS.
- SE PROPORCIONARÁ UN MESÓN PARA LA MUESTRA.
- DEBE TRAER EL PLATO YA PREPARADO.

### REQUISITOS

- RESIDIR DE FORMA PERMANENTE EN LA COMUNA.
- PRESENTAR UN PLATO COMO MÍNIMO
- CONSIDERAR EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN, PRODUCTOS DE LA ZONA.

### PREMIOS

- 1º LUGAR: \$200.000
- 2º LUGAR: \$150.000
- 3º LUGAR: \$100.000
- INCENTIVO: \$80.000





## COMPETENCIA DE HILADO PUSKA Y MAQUINA ELECTRICA



### GENERALIDADES Y REQUISITOS

- CUPOS ILIMITADOS.
- SE DISPONDRÁ DE 4 MINUTOS PARA DEMOSTRAR LAS HABILIDADES DE HILADO.
- DEBERÁ TRAER FIBRA NO ELABORADA Y HERRAMIENTA DE HLADO (PUSKA).
- SE EVALUARA: LARGO DE HILADO, TÉCNICA Y VESTIMENTA TÍPICA.

### PREMIOS

- 1° LUGAR: \$150.000
- 2° LUGAR: \$100.000
- 3° LUGAR: \$80.000



## COMPETENCIA DE TRENZADO DE CHACOS

### REQUISITOS Y PREMIOS

- 10 CUPOS.
- CADA ARTESANO DEBERÁ TRAER FIBRA ELBORADA PARA LA CONFECCIÓN DE CHACO.
- DEMOSTRACIÓN DE HABILIDADES DE TRENZADO EN 5 MINUTOS.
- JUZGAMIENTO DEL PÚBLICO Y JUECES.



LUGAR	MONTO
1° LUGAR	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000
3° LUGAR	\$80.000

## COMPETENCIA DE TRENZADO DE SOGA

### REQUISITOS Y PREMIOS

- 10 CUPOS.
- CADA ARTESANO DEBERÁ TRAER FIBRA ELBORADA PARA LA CONFECCIÓN DE SOGA.
- DEMOSTRACIÓN DE HABILIDADES DE TRENZADO EN 5 MINUTOS.
- JUZGAMIENTO DEL PÚBLICO Y JUECES.



LUGAR	MONTO
1° LUGAR	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000
3° LUGAR	\$80.000



## COMPETENCIA LACEO Y ENCHACADO DE LLAMAS



### GENERALIDADES Y REQUISITOS

- 10 CUPOS PARA HOMBRES Y 10 CUPOS PARA MUJERES. (CATEGORIA DAMAS Y VARONES, ADULTO MAYOR DAMAS Y VARONES)
- CADA PARTICIPANTE DEBERÁ TRAER 1 SOGA Y 1 CHACO (FIBRA DE CAMELIDO)
- LA CLASIFICACIÓN SERÁ POR TIEMPO.

### PREMIOS

LUGAR	HOMBRES	MUJERES
1° LUGAR	\$150.000	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000	\$100.000
3° LUGAR	\$80.000	\$80.000



## COMPETENCIA DE ONDEO

## COMPETENCIA DE ENSACADO DE FIBRA



### REQUISITOS Y PREMIOS

- CUPOS ILIMITADOS (CATEGORIA DAMAS Y VARONES)
- CADA GANADERO/A DEBERÁ TRAER ONDA (K'DRAWA) ELABORADA A BASE DE FIBRA DE CAMELIDO.
- CADA PARTICIPANTE DISPONDRÁ DE 3 TIROS.
- LA DISTANCIA DE TIRO SERÁ 15 METROS PARA MUJERES Y 20 PARA HOMBRES.

### REQUISITOS Y PREMIOS


- 8 CUPOS (CATEGORIA 4 DAMAS Y 4 VARONES).
- CADA GANADERO/A DEBERÁ TRAER FIBRA ENSACADA TAMAÑO 20-25 KILOS.
- SE CLASIFICA LLENADO EN MENOR TIEMPO.




LUGAR	MONTO
1° LUGAR	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000
3° LUGAR	\$80.000

LUGAR	MONTO
1° LUGAR	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000
3° LUGAR	\$80.000
INCENTIVO	\$80.000






## CARRERA TRADICIONAL DE LLAMAS



---

GENERALIDADES Y REQUISITOS	PREMIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 CUPOS.</li> <li>• CADA PARTICIPANTE DEBERÁ TRAER DE UNA LLAMA ADULTA (2-3 AÑOS)</li> <li>• SE CALIFICARÁ EL RECORRIDO, 100 METROS, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1° LUGAR: \$150.000</li> <li>• 2° LUGAR: \$100.000</li> <li>• 3° LUGAR: \$80.000</li> <li>• INCENTIVO: \$80.000</li> </ul> 



## ELECCIÓN DE LA ÑUSTA



---

GENERALIDADES Y REQUISITOS	PREMIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 CUPOS.</li> <li>• DEBERÁ PRESENTAR VESTIMENTA AYMARA, RECITAR, CANTAR, HABLAR AYMARA, SERÁ SOMETIDA A UNA RONDA DE PREGUNTAS.</li> <li>• POSTERIOR A LA ELECCIÓN, DEBERA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES COMO REINA ELECTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1° LUGAR: \$150.000</li> <li>• 2° LUGAR: \$100.000</li> <li>• 3° LUGAR: \$80.000</li> </ul> 

Secretario municipal, siendo las 14:40 hrs. p.m. y cumpliéndose el tiempo reglamentario, se llama a votación para prolongar en una hora más esta reunión.

CONCEJAL SR. DELFIN ZARZURI CONDORI

Sí Apruebo

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA

Sí Apruebo

CONCEJAL SR. JORGE FLORES VALDÉS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. RICHARD VILLANUEVA HUAYLLA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

Se dirige a los asistentes Richard Querquezana, encargado de la Consultora que apoya a la Oficina de Desarrollo Productivo, quien junto con entregar sus saludos, procede a dar a conocer el trabajo que va a realizar la consultora enmarcado en los lineamientos del Pladeco.

## OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

La ilustre Municipalidad de General Lagos, en el marco de la ejecución del Programa Municipal de reforzamiento a la Oficina de Desarrollo Productivo para atenciones a la comunidad de General Lagos, enmarcado en los lineamientos del plan de desarrollo comunal PLADECO, con el objetivo de promover, fomentar y desarrollar acciones e iniciativas de mejoramiento y recuperación de la productividad de la comuna de General Lagos, presenta una propuesta de una actividad importante en la crianza de Camélidos **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO – (Mejoramiento Genético)** bajo la aprobación del concejo municipal y en directo beneficio de los criadores de camélidos de las diferentes localidades de la comuna de General Lagos,

# DESARROLLO PRODUCTIVO

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El propósito de esta actividad es fortalecer las capacidades de manejo reproductivo para que las familias alpaqueras tengan las condiciones de mejorar las condiciones de producción y productividad en la crianza de Camélidos. El componente considera la elaboración de un Plan de manejo reproductivo en concordancia de las actividades de calendario de actividades de la crianza de alpaca, el desarrollo de módulos de capacitación en reproducción; la implementación de Módulos demostrativos de Producción de Reproductores los cuales cuentan con módulos de empadre, mangas de manejo, botiquines veterinarios, machos reproductores, aretes, etc.



## Acciones inmediatas

### Definir objetivos

Para que las cosas salgan bien, es imprescindible tener claros los objetivos.

### Organizar equipos de trabajo

El objetivo de hacer un plan trabajo es establecer las tareas y actividades a realizar para llevar a cabo un proyecto. Esto se traduce en que el equipo de trabajo ayudara a crear un proceso de participación y colaboración eficaz. Así, gracias a las tareas asignadas, se creará un sentido de responsabilidad individual enfocado a un objetivo en concreto.

### Identificar los problemas a tiempo

Uno de los motivos principales por los que los planes de trabajo son recursos necesarios es que permiten identificar fallas o problemas lo antes posible y así abordarlos lo antes posible, de manera inmediata y eficiente.

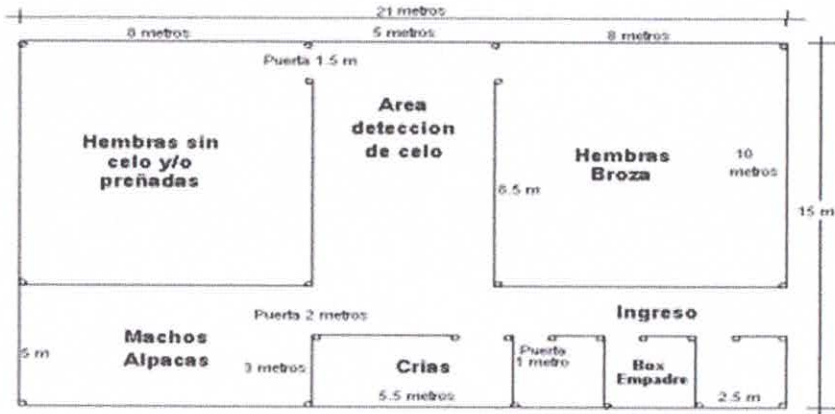
### Obtener resultados

Alcanzar resultados es la meta de todo proyecto. Por eso, un plan de trabajo debe estar pensado detenidamente para cumplir su objetivo y en los plazos correspondientes.





# IMPLEMENTACION DE MODULO DE EMPADRE CONTROLADO



# IMPLEMENTACION DE MODULO DE EMPADRE CONTROLADO

REGISTRO DE EMPADRE CONTROLADO

ORDEN	PADRE				MADRE			TIEMPO COPULA		OBSERVACIONES
	N° Arete	Raza	Color	Edad	N° Arete	Color	Edad	Inicio	Fin	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										



**7. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2026, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE BASE TERRITORIAL “CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL, HIJOS DE ANCOLACANE”, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 65.182.042-1, POR UN VALOR DE \$ 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). EXPONE EL SR. EDUARDO ALVARADO ARAYA, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.**

Secretario municipal, se les hizo llegar toda la documentación a los concejales, y ahí se detalla el gasto de esta subvención.

Se llama a votación la subvención para el Centro Cultural, Deportivo y Social, Hijos de Ancolacane”.

CONCEJAL SR. DELFIN ZARZURI CONDORI	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. JORGE FLORES VALDÉS	Me Abstengo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. RICHARD VILLANUEVA HUAYLLA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

De acuerdo a los resultados obtenidos, con 5 votos a favor más el voto del Sr. Alcalde, y la abstención del concejal Sr. Jorge Flores Valdés, se aprueba la Subvención por \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para el Centro Cultural, Deportivo y Social, Hijos de Ancolacane”, RUT N° 65.182.042-1.

## **8. PUNTOS VARIOS**

Sr. Delfin Zarzuri Condori, Concejal

No recuerdo si se envió un oficio al seremi del MOP, o al director regional de Vialidad, por ruta A-93 la cual fue intervenida por 2 empresas, y lamentablemente el kilometraje inicial del proyecto no se cumplieron, eso para saber que va a pasar con el tramo que hasta ahora no ha sido intervenido.

Me están preguntando, cuando va a funcionar la Posta de Alcerreca.

Secretario municipal, el oficio para el MOP se envió la semana antes pasada y se pregunta no solo por la ruta A-93 sino también por el sector línea. Se va a tener que insistir a penas asuma el nuevo seremi.

Posta de Alcerreca, se tuvo que retrotraer la entrega de terreno para la reparación del sistema eléctrico, en este caso instalación del sistema fotovoltaico. Ayer estuvimos en Alcerreca viendo las observaciones de la Posta, el contratista consulta donde instalar el generador, y hay varios temas que nosotros tenemos que solucionar como municipalidad, también nos pudimos dar cuenta que la Posta no tiene solucionado la conexión del gas, la que tiene es antigua, incluso el cálifont es antiguo. Esto no va a ser rápido por lo tanto no podemos comprometer una fecha.

Esta pendiente que venga a exponer el Dpto. de Salud las metas sanitarias, las metas que se cumplieron y no, de los programas y convenios del año 2025, ahí se puede presentar la propuesta de lo que es la Posta y ustedes hacen las consultas.

### Sr. Alfonso Flores Chura, Concejal

Me llamaron 3 vecinos del pueblo de Visviri, como ya pasaron las lluvias desean que se vea la posibilidad que el camino que esta más abajo como quedaron unos pequeños ríos se pueda emparejar con la máquina.

Secretario municipal, no hay ningún problema, se va a coordinar con el chofer para que realice ese trabajo.

### Sr. Jorge Flores Valdés, Concejal

Varias personas me están preguntando por el camión limpia fosa, porque quien limpiar su fosa séptica.

Secretario municipal, primero tienen que hacer el requerimiento, para saber cuantas personas son, ya que, si son de Visviri que lo hagan a través de la junta de vecinos de Visviri, porque si son particulares que tienen restaurante, lo lógico es que ellos paguen el servicio a un externo, si es algo social nosotros podemos prestar el camión y ver la salvedad si son pozos negros o fosas sépticas, hay que ver caso a caso.

Se le encargo al funcionario Cristian Zarzuri y a uno de los conductores que, si había requerimientos echar andar ese camión y que se averigüe en Salitrera Irma, cuánto nos cobran las descargas. A la fecha no tenemos requerimientos por escrito, si algún vecino le consulta por favor díganle que hagan el requerimiento a través de la oficina de partes para nosotros programarnos de cuantos son, para poder sacar los lts. ya que esto se ve por lts.

Yo, siempre he dicho que la salud y la seguridad es primordial, hay una denuncia en carabineros, porque hay personas que en las noches están tocando las puertas, pero lo que solicita la persona es que Visviri este más alumbrado, porque igual pasan camiones, aquí hay mucho movimiento.

Igual he sabido que hubo un secuestro y que a una señora le pegaron, pero nosotros como autoridad no podemos hacer nada ya que no hay denuncia.

Por lo anterior, sugiero que se presente un proyecto al gobierno regional para instalar placas solares en todo el pueblo de Visviri.

Secretario municipal, nosotros ya presentamos un proyecto a Seguridad Pública a través de la plataforma, tiene observaciones, incluso el alcalde iba a contactarse con la persona (el revisor), el proyecto es para 3 cámaras de alta tecnología, cámaras de seguridad para 3 sectores de Visviri y la instalación de 40 postes solares, este es por \$ 74 millones. Estamos esperando que seguridad nos de la posibilidad real y concreta de levantar esas observaciones para continuar con el proyecto, de lo contrario tendríamos que verlo con financiamiento municipal. También nos llegó otro documento ofreciéndonos \$ 74 millones también para proyectos de la misma índole, o sea tenemos como enfocar los recursos para esa área.

Concejal Jorge, se podría hacer una difusión por la radio indicándole a las personas como pueden hacer una denuncia anónima.

Eduardo Alvarado, a nosotros también nos ha llegado el rumor que están golpeando puertas, y lo que pasa que a las funcionarias de la Posta una vecina les ha dado esa información, y nosotros estamos cayendo en eso. Yo le he dicho al alcalde que en las mesas de seguridad pública planteen estas situaciones que están pasando.

#### Sr. Patricio Flores Blas, Concejal

Usted dijo alcalde que el día 6 de marzo participo de la reunión de comisión del Core, por los recursos de PMU y PMB Iral, para este año 2026 hay recursos para la comuna de General Lagos.

Alcalde, va haber en una sola línea, PMU y PMB IRAL se dijo que se iba a dividir entre Putre y Camarones, porque Arica y General Lagos no habían presentado proyecto. Yo hice mis descargos porque nos comparan con Arica.

Secretario municipal, la Subdere tiene 2 líneas de financiamiento que son en base a proyecto, uno es Programa Mejoramiento de Barrios y el otro Programa Mejoramiento Urbano, uno se va directamente por la línea sanitaria y el otro se va directamente lo que son obras civiles, esas 2 líneas están abiertas durante todo el año y es contra proyecto en estado de elegible, cada cierto tiempo se dan otras líneas como PMU y PMB IRAL que están relacionados con un marco presupuestario y ese es el que se vota en el consejo regional, no son ecuanímes al decir que General Lagos no presenta proyectos porque sí presentamos proyecto, la casa de los funcionarios municipales, incorporar sistemas fotovoltaicos, y ellos nos llenaron de observaciones técnicas, y también plateamos otro tipo de proyecto, incluso las casas quedaron elegibles recién la semana pasada (casa que están atrás de la Posta de Visviri), y también tenemos la asistencia técnica por la Subdere, pero eso no lo nombran en el consejo regional porque eso no lo aprueba el consejo regional, eso lo aprueba directamente la Subdere, paso admisibilidad técnica el gimnasio de Visviri

Sr. Richard Villanueva Huaylla, Concejal

Tal como lo dijo el colega Alfonso Flores, mi consulta igual es por la limpieza de los canales después de las lluvias, la municipalidad pueda hacer una planificación anual para hacer limpieza de acequias, porque todos los años son los mismos canales que se tapan a consecuencia de las lluvias.

Alcalde, el año pasado se mermo por lo que todos sabemos, pero este año don Eduardo menciono que se iba abordar en función mientras no se interviniera en lugares donde había mucha complicación.

Secretario municipal, en las estancias Cascavillane y Teleschuño se están limpiando tomas de agua, también se va mandar la máquina a Pauta porque ingreso la semana pasada un requerimiento.

Concejal Richard Villanueva, podría la Dideco salir a terreno hacer visitar y tomar los requerimientos de los vecinos, como lo dije antes, esto para que haya un acercamiento de parte del municipio hacia las personas.

Eduardo Alvarado, la asistencia social es por demanda espontanea, no es una encuesta por parte de la municipalidad, si se arma un programa de desarrollo productivo o desarrollo comunitario, sí podría ir la asistente social o la Dideco y levantar la información, pero tiene que cruzarla necesariamente con la asistente social, para poder justificar en algún momento determinado que la maquina se esta utilizando por emergencia, urgencia o imprevisto porque la gente esta sin agua y eso es asistencia social.

Para mayor información de esta reunión, se invita visitar la página [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl)

Siendo las 15:56 hrs. P.M., el Presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



**EDUARDO F. ALVARADO ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALEX EDO. CASTILLO BLAS**  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO